

**INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

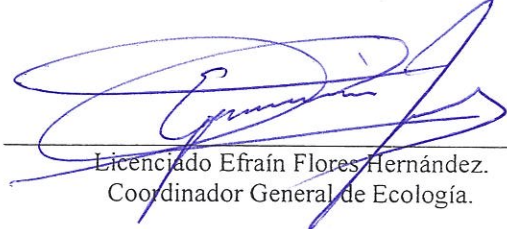
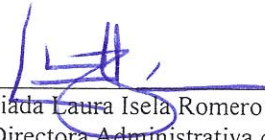
DEPENDENCIA AUDITADA:	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja No: 9 de 21.
ÁREA REVISADA:	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/19-01.

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.



INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

DEPENDENCIA AUDITADA:	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja No: 10 de 21.
ÁREA REVISADA:	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/19-01.

OBSERVACIONES.	RECOMENDACIONES.	POR LA COORDINACIÓN.
1. En observancia a las disposiciones normativas aplicables en materia de Control Interno y los criterios establecidos en los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal; así mismo, como resultado del análisis del expediente documental que integran la normatividad jurídica que regula las facultades y obligaciones de la Coordinación General de Ecología se pudo constatar que el Titular y los servidores públicos que conforman a la Coordinación, han dado cumplimiento en la integración, actualización y ratificación del Comité de Control Interno, de acuerdo al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria para la Actualización y Ratificación del Comité de Control Interno de la Coordinación General de Ecología de fecha trece de marzo de dos mil diecisiete; de igual manera, derivado de la evaluación al Sistema de Control Interno de la Coordinación a través de la aplicación de un cuestionario de control interno con la finalidad de verificar la idoneidad, eficacia y eficiencia con que los métodos y procedimientos de control aplicados en las unidades administrativas, procesos, funciones y actividades propias de la misma, aseguran la salvaguarda de los recursos públicos, la actuación honesta del personal y la identificación y prevención de riesgos para el logro de los objetivos y metas Institucionales se detectó una calificación media debido a las siguientes deficiencias:	PREVENTIVA: El control interno conforma un sistema integral y continuo aplicable al entorno operativo de la Coordinación que, llevado a cabo por el personal, provee una seguridad razonable, de que los objetivos sean alcanzados. El control interno es una serie de acciones y procedimientos desarrollados y concatenados que se realizan durante el desempeño de las operaciones de la Coordinación, debe ser reconocido como una parte propia de la gestión de procesos operativos para guiar las actividades. En este sentido, es responsabilidad del Titular en coordinación con los miembros que integran el Comité de Control Interno de la Coordinación General de Ecología establecer, supervisar, evaluar y mantener las prácticas y mecanismos de control preventivo, detectivo y correctivo de los riesgos y problemáticas que impidan el logro y consecución de metas y objetivos establecidos.	 Licenciado Efraín Flores Hernández. Coordinador General de Ecología.  Licenciada Laura Isela Romero Martínez. Directora Administrativa de la Coordinación General de Ecología.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Mariela Bruna Casique.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditora.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

DEPENDENCIA AUDITADA:	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja No: 11 de 21.
ÁREA REVISADA:	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/19-01.

OBSERVACIONES.	RECOMENDACIONES.	POR LA COORDINACIÓN.
Ambiente de control. – La Coordinación General de Ecología, no cuenta con un Código de Ética como instrumento para impulsar, consolidar y velar por la cultura de valores y principios éticos que guíen la labor cotidiana del personal bajo una misma visión profesional con la finalidad de coadyuvar a la existencia de un entorno y clima organizacional alineado en su conjunto con la misión, visión, objetivos y metas institucionales. La Coordinación no cuenta con Manual de Procedimientos en donde se establecen las funciones y responsabilidades para dar cumplimiento en materia de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas y armonización contable, líneas de comunicación e información entre los funcionarios superiores y los responsables de las áreas o unidades administrativas y para la administración de los recursos humanos que considere el reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación, promoción, ascenso y separación del personal. No cuenta con programas de capacitación para el personal en temas de ética e integridad; control interno y administración de riesgos (y su evaluación); prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción. Administración de riesgos. – La Coordinación no cuenta con una unidad específica responsable de coordinar el proceso de Administración de Riesgos.	CORRECTIVA: Se deberá remitir a este Órgano de Control, la evidencia suficiente y competente de los requerimientos precisados en el cuestionario de control interno aplicado en el desarrollo de la auditoría, con la finalidad de constatar que se está dando seguimiento de manera efectiva a la actualización de los procesos y mecanismos de control implementados por la Coordinación General de Ecología.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Maricela Brind Casique.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditora.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

DEPENDENCIA AUDITADA:	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja No: 12 de 21.
ÁREA REVISADA:	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/19-01.

OBSERVACIONES.	RECOMENDACIONES.	POR LA COORDINACIÓN.
Actividades de control. – La Coordinación no ha implementado las acciones necesarias para el control de la administración y operación de los centros de procesamiento y mantenimiento de programas (software), sistemas operativos, administradores de bases de datos; entre otros con la finalidad de brindar protección de los datos y atención a los requerimientos de los usuarios de la información. Información y comunicación. – La Coordinación carece de la implementación de evaluación de control interno y/o de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de esta. Supervisión. – La Coordinación cuenta con un programa operativo anual; sin embargo, carece de un programa de acciones de control interno que contribuya a minimizar las deficiencias detectadas en este componente de acuerdo al resultado del cuestionario de control interno tal y como lo muestra la siguiente cédula: Cédula analítica número 1.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Maricela Bruno Cisique.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditora.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

DEPENDENCIA AUDITADA:	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja No: 13 de 21.
ÁREA REVISADA:	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/19-01.

OBSERVACIONES.	RECOMENDACIONES.	POR LA COORDINACIÓN.
CAUSAS: • Inobservancia a la normatividad aplicable en materia de control interno. • Deficiencias en los procesos implementados de control interno. • Incumplimiento de las obligaciones propias de los servidores públicos. EFFECTOS: • Riesgos en la consecución de las metas y objetivos de la Secretaría. • Deficiente desempeño institucional. • Los procesos, métodos y actividades de control implementados por la Secretaría resultan insuficientes para lograr un adecuado control interno. • Las carencias identificadas en los controles implementados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes limitan el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos y operacionales.	SIN TEXTO. <i>[Handwritten signature]</i>	SIN TEXTO. <i>[Handwritten signature]</i>

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Maricela Buitrago Casique.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditora.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

DEPENDENCIA AUDITADA:	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja No: 14 de 21.
ÁREA REVISADA:	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/19-01.

OBSERVACIONES.	RECOMENDACIONES.	POR LA COORDINACIÓN.
FUNDAMENTO LEGAL: - Secciones II, III y IV y Componentes del Marco Integrado de Control Interno. - Artículos del 17 al 24 de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal. - Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Artículos 14 y 20 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. - Artículo 12 fracción IV del Reglamento Interior de la Coordinación General de Ecología.	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.

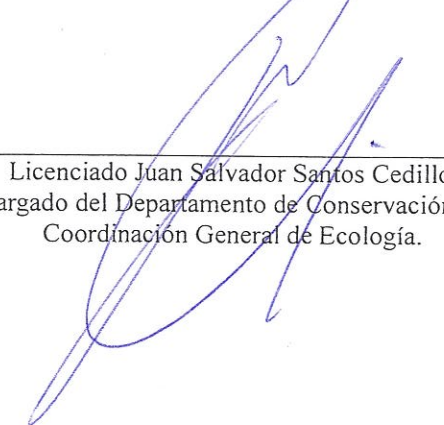
Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Maricela Bruno Casique.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Auditora.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

DEPENDENCIA AUDITADA:	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja No: 15 de 21.
ÁREA REVISADA:	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/19-01.

OBSERVACIONES.	RECOMENDACIONES.	POR LA COORDINACIÓN.
2. Derivado de la revisión efectuada a los bienes muebles bajo custodia del Departamento de Conservación de la Coordinación General de Ecología, así como el análisis de los resguardos de dichos bienes durante el ejercicio dos mil dieciocho, se detectaron las siguientes irregularidades: a) Del inventario físico realizado a los bienes muebles a cargo del Departamento de Conservación se pudo constatar que no todos los bienes muebles cuentan con etiqueta de número de control de inventarios. Cedula analítica número 2. b) Fueron detectados bienes muebles que no se encuentran registrados en el sistema de control de inventarios de la Coordinación, mismos que no cuentan con resguardo documental ni asignación de número de control. Cedula analítica número 3. De lo anterior se puede constatar deficiencias en el inventario de bienes muebles, así como en la actualización de resguardos documentales. CAUSAS: Incumplimiento de las funciones de control, registro, asignación y custodia en materia de inventarios de bienes muebles a resguardo del Departamento de Conservación.	PREVENTIVA: El Departamento de Conservación en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales deberán implementar acciones de mejora para el control de inventario de bienes muebles de tal manera que permita la adecuada custodia, registro, y asignación de los mismos; con la finalidad de fortalecer un adecuado control interno de los bienes muebles que integran el patrimonio de la Coordinación, es necesario implementar métodos efectivos como la revisión y actualización periódica del inventario y resguardos, los cuales se les asignara un número de inventario, registro del valor de adquisición y resguardo del bien a partir de la fecha de adquisición, firmada por el usuario responsable. CORRECTIVA: Actualizar y remitir a este Órgano de Control las evidencias de controles implementados para el manejo del inventario.	 Licenciado Efraín Flores Hernández. Coordinador General de Ecología.  Licenciado Juan Salvador Santos Cedillo. Encargado del Departamento de Conservación de la Coordinación General de Ecología.

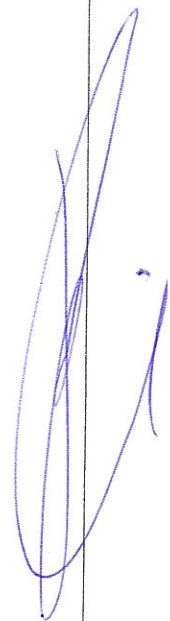
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Maricela Bruno Casique.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditora.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

DEPENDENCIA AUDITADA:	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja No: 16 de 21.
ÁREA REVISADA:	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/19-01.

OBSERVACIONES.	RECOMENDACIONES.	POR LA COORDINACIÓN.
- Deficiencias en los controles establecidos para la salvaguarda de bienes muebles. EFFECTOS: - La información financiera en el rubro de activo y patrimonio no es veraz ni confiable para la toma de decisiones. - Deficiencia en la salvaguarda de los bienes de la Coordinación General de Ecología. - Perdida o extravío de los bienes que no se encuentran inventariados. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 10, fracción XIII, 16, fracciones I, XII y XIII del Reglamento Interior de la Coordinación General de Ecología del Estado de Tlaxcala. - Artículo 7 fracción XIV de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala. - Apartados 8 Objetivos y funciones de las áreas, numerales 1.2 fracción V, 5 fracciones III y VII, 5.2 fracción III del Manual de Organización de la Coordinación General de Ecología. - Artículo 51 fracciones XVI y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. - Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	SIN TEXTO. 	SIN TEXTO. 

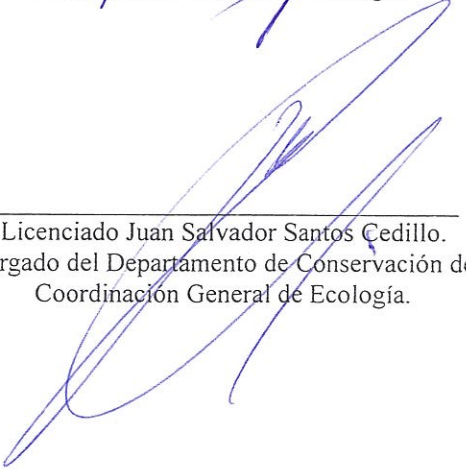
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Maricela Bruno Castañeda.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditora.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

DEPENDENCIA AUDITADA:	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja No: 17 de 21.
ÁREA REVISADA:	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/19-01.

OBSERVACIONES.	RECOMENDACIONES.	POR LA COORDINACIÓN.
3. Derivado de la revisión y análisis a los expedientes de poda, derribo y retiro de árboles a resguardo por el Departamento de Conservación por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, se observan once expedientes documentales de dictamen de derribo de árboles por no presentar el formato de pago de servicios SF-3; por la cantidad total de \$ 3,104.00 (tres mil ciento cuatro pesos 00/100 moneda nacional). Cedula Analítica número 4. CAUSAS: - Incumplimiento de las funciones de control en el Departamento de Conservación. - Deficiencias en la integración de expedientes documentales. - Inobservancia del marco normativo en materia de control, ejecución y comprobación de los recursos asignados.	PREVENTIVA: El Titular deberá instruir al Encargado del Departamento de Conservación para que vigile y supervise las funciones y actividades que realiza el personal a su cargo para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y deberá implementar acciones de mejora con el propósito de contribuir a la eficacia y eficiencia en el desarrollo de las operaciones del Departamento. CORRECTIVA: Deberá presentar los Dictámenes observados con los formatos SF-3 y su respectivo comprobante de pago.	 Licenciado Efraín Flores Hernández. Coordinador General de Ecología.  Licenciado Juan Salvador Santos Cedillo. Encargado del Departamento de Conservación de la Coordinación General de Ecología.

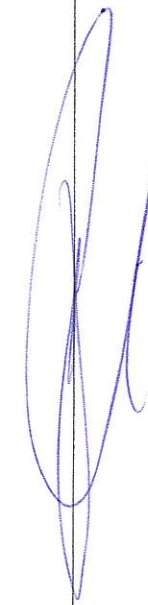
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Mariela Bruno Casique.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditora.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

DEPENDENCIA AUDITADA:	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja No: 18 de 21.
ÁREA REVISADA:	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/19-01.

OBSERVACIONES.	RECOMENDACIONES.	POR LA COORDINACIÓN.
EFEECTO: - Limita la veracidad en el pago de los servicios proporcionados por la Coordinación para la emisión de Dictámenes. FUNDAMENTO LEGAL: - Artículos 10, fracciones XIV y XXIII A, 13, fracciones VII y X del Reglamento Interior de la Coordinación General de Ecología del Estado de Tlaxcala. - Apartados 8 Objetivos y funciones de las áreas, numerales 1.2 fracciones XXIII y XXIV del Manual de Organización de la Coordinación General de Ecología - Artículo 160, fracciones I inciso C, y VI inciso B del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus municipios. - Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	SIN TEXTO. 	SIN TEXTO. 

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

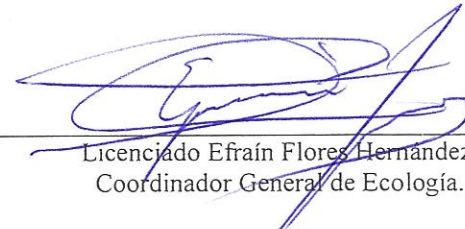
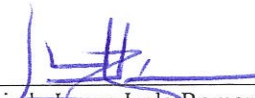
Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Maricela Bruno Castañeda.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditora.



INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

DEPENDENCIA AUDITADA:	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja No: 19 de 21.
ÁREA REVISADA:	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/19-01.

OBSERVACIONES.	RECOMENDACIONES.	POR LA COORDINACIÓN.
4. Como resultado de la aplicación del cuestionario de la gestión y ejecución de ingresos por su fuente de financiamiento de la Coordinación General de Ecología se observa el Departamento de Recursos Financieros no cuenta con un sistema de control que permita conciliar las órdenes de pago por los servicios que proporciona las Direcciones y/o Departamentos conforme a los criterios y lineamientos establecidos. CAUSAS: - No se ha implementado un sistema de control que permita conciliar los ingresos que causa la Coordinación. EFFECTOS: - Se puede originar la omisión de ingresos en las cuentas bancarias del ente público por la falta de control. - Incumplimiento de metas y objetivos de la Coordinación.	PREVENTIVA: La fiscalización y vigilancia oportuna de los ingresos causados por el cobro de los servicios prestados por la Coordinación General de Ecología, es de importancia relativa, necesaria para obtener una información útil y oportuna en el momento de la recaudación; de tal manera el Coordinador General deberá instruir al área administrativa para implementar mecanismos de control que permitan conciliar los ingresos causados por el cobro de los servicios prestados. CORRECTIVA: Remitir a esta Contraloría del Ejecutivo las medidas de control implementadas en el monitoreo, vigilancia, inspección y control de los ingresos causados por la prestación de servicios de la Coordinación.	 Licenciado Efraín Flores Hernández. Coordinador General de Ecología.  Licenciada Laura Isela Romero Martínez. Directora Administrativa de la Coordinación General de Ecología.

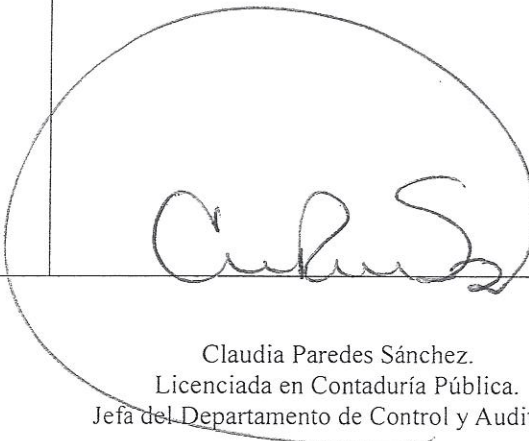
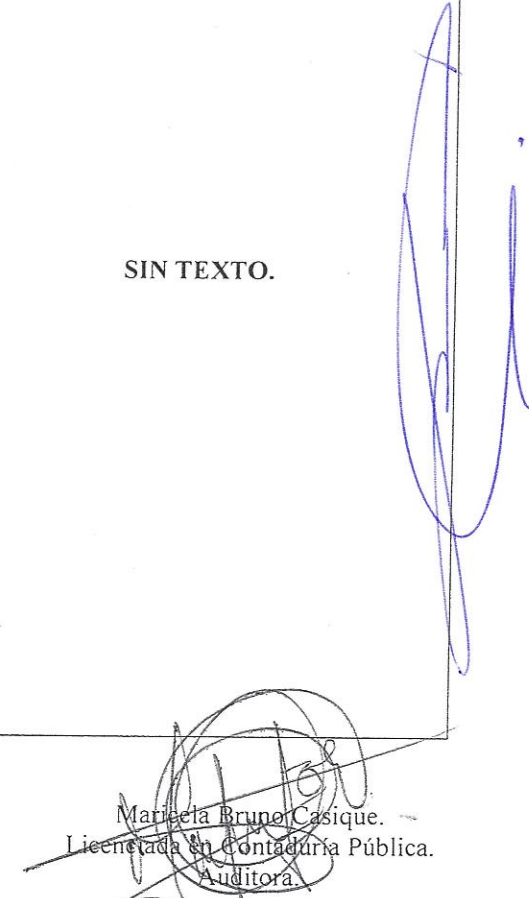
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Martela Bruno Casique.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditora.

INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

DEPENDENCIA AUDITADA:	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja No: 20 de 21.
ÁREA REVISADA:	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/19-01.

OBSERVACIONES.	RECOMENDACIONES.	POR LA COORDINACIÓN.
FUNDAMENTO LEGAL: • Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2018. • Artículo 20 fracción II del Acuerdo por el que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de Austeridad. • Artículo 6 y 7 fracción I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículo 160 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Manual de Organización de la Coordinación General de Ecología.	SIN TEXTO. 	SIN TEXTO. 

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Mariela Bruno Casique.
Licenciada en Contaduría Pública.
Auditora

**INFORME DE RESULTADOS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

DEPENDENCIA AUDITADA:	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA.	TIPO DE AUDITORÍA:	Hoja No: 21 de 21.
ÁREA REVISADA:	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/19-01.

CÉDULAS ANALÍTICAS.



Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

Componente/Pregunta.		Respuesta.		Evaluación.	Valor.	Documentación.	Comentarios.
Ambiente de control.		Si.	No.	8.69			
1.1	En la institución existen normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos, u otros ordenamientos aplicables en materia de control interno.	X		A	0.87	Lineamientos Generales de Control Interno y sus normas de aplicación para la Administración Pública Estatal.	La evidencia se presenta en medio magnético.
1.2	La institución tiene formalizado un Código de Ética.		X	C	0.00		No adjuntan evidencia.
1.3	La institución tiene formalizado un Código de Conducta.	X		A	0.87	Código de conducta para los Servidores Públicos de la Coordinación General de Ecología.	La evidencia se presenta en medio magnético.
1.4	Medios utilizados para la difusión de los códigos de ética y conducta al personal de la institución.	X		A	0.87	Lista de entrega y conocimiento del Código de conducta para los Servidores Públicos de la Coordinación General de Ecología.	La evidencia se presenta en medio magnético.

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

1.5	Medios utilizados para la difusión de los códigos de ética y conducta a otras personas con las que se relaciona la institución.		X	C	0.00		No adjuntan evidencia.
1.6	Obligación formal de hacer una manifestación por escrito del cumplimiento de los códigos de ética y conducta por parte de los servidores públicos de la institución.	X		A	0.87	Acta de integración de subcomité de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés.	La evidencia se presenta en medio magnético.
1.7	Evidencia de que los funcionarios de la institución destacan los temas éticos de integridad e importancia del control interno.		X	C	0.00		No adjuntan evidencia.
1.8	Procedimientos para evaluar el apego y cumplimiento de los servidores públicos a los Códigos de Ética y Conducta.		X	C	0.00		No adjuntan evidencia.
1.9	Procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta diferente al establecido por la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o instancia de auditoría correspondiente.	X		A	0.87	Procedimiento de violación al Código de Conducta.	La evidencia se presenta en medio magnético.

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

1.10	Línea ética u otros mecanismos similares para captar denuncias por actos contrarios a la ética y conducta, diferente al establecido por la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o instancia de auditoría correspondiente.	X		A	0.87	Procedimiento de violación al Código de Conducta.	La evidencia se presenta en medio magnético.
1.11	Informes a instancias superiores del estado que guardan las denuncias de los actos contrarios a la ética y conducta.		X	C	0.00		Pregunta sin respuesta.
1.12	La institución cuenta con Comités formalmente establecidos para tratar asuntos internos específicos.	X		B	0.43	Acta de integración de subcomité de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés.	No anexan la documentación soporte que avale el establecimiento de los comités mencionados en el cuestionario.
1.13	La institución cuenta con un Reglamento Interior, Estatuto Orgánico u otro documento normativo.	X		A	0.87	Reglamento Interior de la Coordinación General de Ecología.	La evidencia se presenta en medio magnético.
1.14	La institución cuenta con Manual General de Organización.	X		A	0.87	Manual de Organización de la Coordinación General de Ecología	La evidencia se presenta en medio magnético.

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

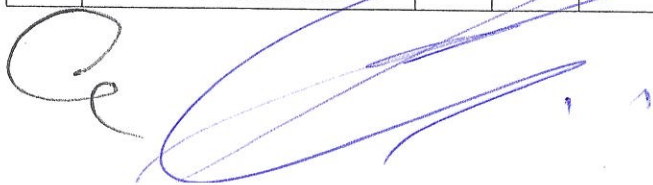
Auditoría Número:	AIC/19-01	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

1.15	Documento en el que se establezca la estructura organizacional, facultades y atribuciones de las áreas o unidades administrativas y, delegación de funciones y dependencia jerárquica.	X		B	0.43	Manual de Organización de la Coordinación General de Ecología y Reglamento Interior de la Coordinación General de Ecología.	De acuerdo a los criterios de evaluación del control interno, solo anexan dos de los cuatro documentos establecidos.
1.16	Reglamento, Estatuto o Manual en el que se establecen las funciones y responsabilidades para dar cumplimiento en materia de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas y armonización contable.		X	C	0.00		Pregunta con respuesta en negativo.
1.17	Documento en el que se establezcan las líneas de comunicación e información entre los funcionarios superiores y los responsables de las áreas o unidades administrativas.		X	C	0.00		Manual de procedimientos en proceso.
1.18	Manual para la administración de los recursos humanos que considere el reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación, promoción, ascenso y separación del personal.		X	C	0.00		Manual de procedimientos en proceso.

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

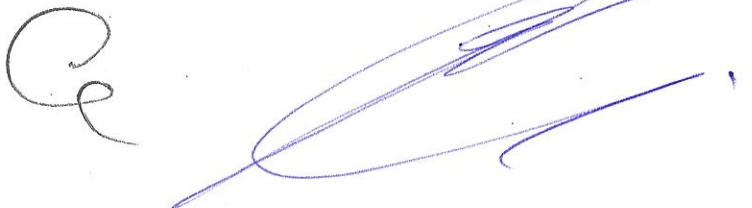
1.19	Catálogo de puestos en el que se establezca el nombre del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida o recibida; la categoría y nivel; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las principales funciones; el perfil requerido y los resultados esperados		X	C	0.00		No adjuntan evidencia.
1.20	Existen programas de capacitación para el personal en temas de ética e integridad; control interno y administración de riesgos (y su evaluación); prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción		X	C	0.00		No adjuntan evidencia.
1.21	Procedimiento para evaluar la competencia profesional del personal que labora en la institución.		X	C	0.00		No adjuntan evidencia.
1.22	Programa de objetivos y metas individuales alineadas con los del área o unidad administrativa y los estratégicos de la institución.		X	C	0.00		No adjuntan evidencia.
1.23	Área responsable de coordinar las actividades del sistema de control interno.	X		A	0.87		No adjuntan evidencia.



Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

Evaluación de riesgos.		Si.	No.	(XI). 11.80			
2.1	Plan o Programa Estratégico o documento análogo, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos.	X		A	1.18	Programa Operativo Anual.	La evidencia se presenta en medio magnético.
2.2	Metodologías para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de su jurisdicción.		X	C	0.00		No adjuntan evidencia.
2.3	Indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan o Programa Estratégico, o documento análogo.	X		A	1.18	Cumplimiento de Objetivos y Metas.	La evidencia se presenta en medio magnético.
2.4	Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.3, indique si se establecieron metas cuantitativas y si se determinaron parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.	X		A	1.18	Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019, cuantificación de variables.	La evidencia se presenta en medio magnético.
2.5	La programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos por la institución.	X		A	1.18	Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019, parte programática y financiera.	La evidencia se presenta en medio magnético.



Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

2.6	A partir de los objetivos estratégicos ¿se establecieron objetivos y metas específicos para las diferentes unidades o áreas de la estructura organizacional de la institución.		X	C	0.00		No adjuntan evidencia del documento.
2.7	Objetivos generales y específicos del plan o programa estratégico, comunicados y asignados a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.		X	A	1.18	Indicadores.	La evidencia se presenta en medio magnético.
2.8	Existencia de un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.	X		A	0.00	Acta de integración de comité de riesgos.	La evidencia se presenta en medio magnético.
2.9	Existencia de una unidad específica responsable de coordinar el proceso de Administración de Riesgos.		X	C	0.00		No adjuntan evidencia del documento.
2.10	Objetivos alineados y vinculados al cumplimiento de la normativa específica que regula sus funciones y los servicios públicos que presta.		X	C	0.00		No adjuntan evidencia del documento.
2.11	Riesgos identificados que pudieran afectar el cumplimiento de los	X		A	1.18	Matr.z Coordinación General de Ecología.	La evidencia se presenta en medio magnético.

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

	objetivos y metas de la institución.						
2.12	Metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan o Programa Estratégico.	X		A	1.18	Mapa de riesgos.	La evidencia se presenta en medio magnético.
2.13	Tres procesos sustantivos y tres adjetivos a los que se haya realizado el análisis y la evaluación de los riesgos que de materializarse pudieran afectar la consecución de los objetivos de la institución.	X		A	1,18	Cumplimiento de objetivos y metas. Matriz Coordinación General de Ecología.	La evidencia se presenta en medio magnético.
2.14	En la institución se identifica, analiza y da respuesta al riesgo potencial de actos corruptos y contrarios a la integridad en todos los procesos.	X		A	1.18	Acta de integración de subcomités.	La evidencia se presenta en medio magnético.
2.15	En cuál de los procesos susceptibles que se mencionan, se realizó la identificación, análisis y respuesta a los riesgos de corrupción y, en su caso, a qué instancia se informó el resultado.	X		A	1.18	Cumplimiento de Objetivos y Metas.	La evidencia se presenta en medio magnético.

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

2.16	Metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción, para garantizar que están operando adecuadamente.	X		A	1.18	Revisión trimestral al cumplimiento de los objetivos y metas de la Coordinación	La evidencia se presenta en medio magnético.
2.17	Instancia a la que se informa sobre la situación de los riesgos y su administración.		X	C	0.00		No adjuntan evidencia del documento.

Actividades.		Si.	No.	(XI). 10.00			
3.1	En relación con la pregunta núm. 2.13, señale si se tiene formalmente implantado un programa para el fortalecimiento del control interno respecto de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes	X		A	1.67	Programa Anual de Trabajo de Administración de Riesgos.	La evidencia se presenta en medio magnético.
3.2	En el Reglamento Interior o Manual General de Organización se establecen las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos por los que se da cumplimiento a los	X		A	1.67	Manual de Organización y Reglamento Interior de la Coordinación General de Ecología.	La evidencia se presenta en medio magnético.

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

	objetivos y metas institucionales.						
3.3	Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta núm. 3.2.	X		B	0.83	En proceso de elaboración el Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Ecología.	No adjuntan evidencia del documento.
3.4	En los manuales de procedimientos señalados en la pregunta núm. 3.3 se establecen las áreas responsables de llevar a cabo las actividades del proceso y los puestos encargados de procesar, registrar, revisar y autorizar las operaciones.	X		B	0.83	En proceso de elaboración el Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Ecología.	No adjuntan evidencia del documento.
3.5	En relación con los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 3.4, señale los controles que se tienen establecidos para asegurar que se cumplan los objetivos establecidos en el Plan o Programa Estratégico.	X		B	0.83		No adjuntan evidencia del documento.
3.6	Política o manual en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las	X		A	1.67	Acta de Sesión de Control Interno Institucional.	La evidencia se presenta en medio magnético.

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

	políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos.						
3.7	Sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas. Anotar el nombre de los sistemas y los procesos que apoyan.	X		B	0.83		No adjuntan evidencia.
3.8	Existe un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.	X		A	1.67	Acta de Integración de Subcomité de Tecnologías de la Información y Comunicación.	La evidencia se presenta en medio magnético.
3.9	Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones indique si se cuenta con: A) programa de adquisición de equipos y software; B) inventario de aplicaciones en operación y, C) licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos.		X	C	0.00		Pregunta con respuesta en negativo.
3.10	Políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones (claves de		X	C	0.00		Pregunta sin respuesta.

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

	acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros).						
3.11	Documento formalizado por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.		X	C	0.00		Pregunta sin respuesta.
3.12	Para los planes de continuidad y recuperación en caso de desastres que se encuentren contratados con un tercero, se tiene la documentación que ampare la selección del proveedor, así como las especificaciones de los servicios cubiertos.		X	C	0.00		Pregunta sin respuesta.

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

Información y comunicación.		Si.	No.	(XI). 9.00			
4.1	Plan de Sistemas de Información formalizado, debidamente alineado y que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos establecidos en su Plan o Programa Estratégico		X	C	0.00		No adjuntan evidencia del documento.
4.2	Políticas y/o procedimientos autorizados que establezcan las características y fuentes de obtención de datos, los elementos para su procesamiento y para la generación de información sobre los procesos o actividades que lleva a cabo de conformidad con la normativa aplicable.	X		A	2.00	Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tlaxcala.	La evidencia se presenta en medio magnético.
4.3	Responsables designados para generar la información sobre el cumplimiento de los objetivos y metas (indicadores).	X		A	2.00	Nombramiento del Oficial de Protección de Datos Personales.	La evidencia se presenta en medio magnético.
4.4	Responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para		X	C	0.00		No adjuntan evidencia del documento.

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

	cumplir con sus obligaciones en materia de presupuestos y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.						
4.5	Política, disposición o lineamiento por el cual se establezcan las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos en materia de control interno, en sus respectivos ámbitos de autoridad.	X		A	2.00	Lineamientos Generales de Control Interno y sus normas de aplicación para la Administración Pública Estatal.	La evidencia se presenta en medio magnético.
4.6	Documento formal por el cual se informe periódicamente al Titular de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.	X		A	2.00	Acta de sesión ordinaria.	La evidencia se presenta en medio magnético.
4.7	La institución cumple con la obligatoriedad de registrar contablemente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera.		X	C	0.00		No adjuntan evidencia del documento.

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

4.8	La institución ha cumplido con la generación de la información de los Acuerdos por los que se emiten los Manuales de Contabilidad Gubernamental.		X	C	0.00	No aplica en este punto.	No adjuntan evidencia del documento.
4.9	Evaluación de control interno y/o de riesgos en el último ejercicio realizado a los sistemas informáticos, indicados en la pregunta núm. 3.7, que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas.		X	C	0.00		Pregunta con respuestas en negativo.
4.10	Metodología para la evaluación de control interno y riesgos en el ambiente de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC).	X		B	1.00	Subcomité de Tecnologías de la Comunicación y la información.	Se encuentra establecido el comité, sin embargo, no anexan evidencia de las actividades implementadas.

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

Supervisión.		Si.	No.	(XI). 7.50			
5.1	De acuerdo con el Plan o Programa Estratégico, indique: A) periodicidad con que se evalúan los objetivos y metas, B) existe un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación y, C) se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver la problemática detectada.	X		B	2.50	Resultado de indicadores del mes de abril 2019.	Cuentan con un programa estratégico, sin embargo, carecen de un programa de acciones para resolver la problemática detectada y por consiguiente no se realiza el seguimiento.
5.2	De los procesos sustantivos y adjetivos (pregunta 2.13), se llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio y, en su caso, se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias identificadas.	X		A	5.00	Evaluación de riesgos.	La evidencia se presenta en medio magnético
5.3	Procedimiento formal por el cual se establecen los lineamientos y mecanismos necesarios para que los responsables de los procesos,		X	C	0.00		No existe evidencia documental.

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

	comuniquen los resultados de sus evaluaciones de control interno y de las deficiencias identificadas al responsable de coordinar las actividades de Control Interno para su seguimiento.						
5.4	Auditorías internas o externas realizadas en el último ejercicio a procesos sustantivos y adjetivos señalados en la pregunta 2.13.		X	C	0.00		No existe evidencia documental.
Suma componentes de Control Interno.				(XII). 46.99			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.		
Evaluación.	Condición,	Puntos.
A	Evidencia razonable.	1.0
B	Evidencia parcial.	0.5
C	La evidencia no corresponde a la solicitud o no existe el elemento.	0.0

Marcas:

Fuente: CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO.

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Centro Interno.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

Conclusión:

Derivado de la aplicación del cuestionario de evaluación de Control Interno realizado a la Coordinación General de Ecología, mismo que abarca cinco rubros críticos, los cuales han sido calificados de acuerdo a las respuestas y la evidencia documental proporcionada por la administración de la Coordinación y que a continuación se describen:

Componente.	Calificación.
Ambiente de Control.	08.69
Evaluación de Riesgos.	11.80
Actividades de Control.	10.00
Información y Comunicación	09.00
Supervisión	07.50
Suma	46.99

En virtud de lo anterior se concluye que, la Coordinación General de Ecología, necesita actualizar o cumplimentar sus normas generales, lineamientos, acuerdos, u otros ordenamientos en materia de control interno; así como los códigos de ética y de conducta, las políticas de integridad institucional, y los mecanismos necesarios para su difusión y su aceptación entre los servidores públicos; deben fortalecerse los procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional; verificar y en su caso actualizar la normativa emitida que permita definir la asignación de autoridad y responsabilidad de supervisión en materia de control interno que asegure la atracción, desarrollo y retención de personal competente, para un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la institución.

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

Así mismo, Coordinación General de Ecología necesita actualizar o cumplimentar su Plan Estratégico institucional que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos relativos a su mandato, alineado a los demás instrumentos normativos aplicables; es necesario revisar y actualizar en su caso la metodología específica para el proceso general de administración de riesgos, que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de mitigación y seguimiento; así como los procedimientos por el cual se informa al Coordinador General y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción.

La Coordinación General de Ecología necesita actualizar o cumplimentar el diseño, actualización y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la institución, es de suma importancia la actualización y fortalecimiento de las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.

La Coordinación General de Ecología necesita actualizar y cumplimentar las políticas, los mecanismos y los medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia. Es necesario revisar y reevaluar los aspectos generales en la institución relativos a la existencia de un Plan de Desarrollo de Sistemas de Información, la realización de evaluaciones de control interno y riesgos a los sistemas de información automatizados

Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018.
Rubro u Operación Revisada	Control Interno.	Subcuenta Revisada:	Control Interno.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Fondo o Programa:	NA.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Evaluación de control interno en la administración pública estatal.		

relevantes (sustantivos, financieros y administrativos) y la implementación de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación de la institución.

La Coordinación General de Ecología necesita reforzar o implementar, en su caso, las autoevaluaciones de control interno por procesos, actividades o programas, en particular a los sustantivos y adjetivos por los cuales se ejerce el gasto, así como a los susceptibles a la corrupción, con el propósito de determinar si los controles establecidos son los idóneos para atender los riesgos correspondientes. En cuanto a contratos celebrados para el desarrollo de sistemas automatizados, se debe tener especial cuidado en los trabajos previos de selección de proveedores que reúnan las condiciones necesarias, en la definición adecuada de los requerimientos y en verificar que se dé la supervisión necesaria continua, a efecto de asegurar que los entregables se proporcionen en tiempo y forma.

ELABORÓ:

LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN ANTONIO
RODRIGUEZ GARCIA.

REVISÓ:

LICENCIADO EN
CONTADURÍA PÚBLICA
RAYMUNDO FLORES LICONA

AUTORIZÓ:

LICENCIADA EN
CONTADURÍA PÚBLICA
CLAUDIA PAREDES
SÁNCHEZ

Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018
Rubro u Operación Revisada:	Programa de Recursos Naturales.	Actividad:	Revisión de inventarios.
Tipo de Cédula:	Analítica número 2.	Periodo:	Enero - Diciembre.

NÚMERO.	RESGUARDANTE.	ETIQUETA.	GENÉRICA.	MARCA.	MODELO.	SERIE.	IMPORTE.	OBSERVACIONES.
1	Juan Salvador Santos Cedillo.	MOB002869	Sillón ejecutivo	S/M	S/M	S/N	\$ 4,140.00	Físicamente no tiene etiqueta.
2	Juan Salvador Santos Cedillo.	COM016064	LAPTOP	HP	245 G1	5CG33763KR	\$ 6,693.20	Físicamente no tiene etiqueta.
3	Juan Salvador Santos Cedillo.	COM017724	CPU	HP	HP Elite	MXL5371YW6	\$ 21,690.84	Físicamente no tiene etiqueta.
4	Juan Salvador Santos Cedillo.	COM017739	CPU	HP	HP Elite	MXL5371YW9	\$ 21,690.84	Físicamente no tiene etiqueta.
5	Juan Salvador Santos Cedillo.	COM019597	Computadora	HP	AIO 20R153LA	3CR541033C	\$ 8,700.00	Físicamente no tiene etiqueta.
6	Saul Guadalupe Pedraza Paredes.	COM015040	Impresora	HP	INK	CN4481P2QF	\$ 6,576.04	Físicamente no tiene etiqueta.
7	José Luis Ramírez Téllez.	COM015039	Impresora	HP	INK	CN4481P2Q7	\$ 6,576.04	Físicamente no tiene etiqueta.
8	José Luis Ramírez Téllez.	COM15710	GPS	Maguellan	Explorist	149500006706	\$ 7,380.15	Físicamente no tiene etiqueta.
9	José Luis Ramírez Téllez.	COM017725	CPU	HP	HP Elite	MXL5371YWD	\$ 21,690.84	Físicamente no tiene etiqueta.
10	José Luis Ramírez Téllez.	COM017726	CPU	HP	HP Elite	MXL5371YVS	\$ 21,690.84	Físicamente no tiene etiqueta.
							\$ 126,828.79	

Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018
Rubro u Operación Revisada:	Programa de Recursos Naturales.	Actividad:	Revisión de resguardos e inventario.
Tipo de Cédula:	Analítica número 3.	Período:	Enero - Diciembre.

NÚMERO.	RESGUARDANTE.	ETIQUETA.	GENÉRICA.	MARCA.	MODELO.	SERIE.	IMPORTE.	OBSERVACIONES.
1	Juan Salvador Santos Cedillo.	S/E	Reloj checador	ZKTeco Lx50	S/M	A31C174161150	\$ 2,436.00	Sin etiqueta en el resguardo y en el reloj.
2	Juan Salvador Santos Cedillo.	S/E	Reloj checador	ZKTeco Lx50	S/M	A31C174160185	\$ 2,436.00	Sin etiqueta en el resguardo y en el reloj.
3	Juan Salvador Santos Cedillo.	S/E	Impresora	HP	Pro 6970	TH8351Q0ZW	\$ 1,426.80	Sin etiqueta en el resguardo y en la impresora
4	Juan Salvador Santos Cedillo.	S/E	Cámara digital	Sony	W830	5233777	\$ 3,086.40	Sin etiqueta en el resguardo y en la cámara
5	Juan Salvador Santos Cedillo.	S/E	3 GPS	Garmin	E Trex 10	S/N	\$ 11,525.55	Sin etiqueta en el resguardo y en los GPS.
6	Juan Salvador Santos Cedillo.	S/E	Lockers metalico 3 puertas	S/M	S/M	S/N	\$ 5,881.20	Sin etiqueta en el resguardo y los lockers.
							\$ 26,791.95	

Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/19-01.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Coordinación General de Ecología.	Ejercicio Presupuestal:	2018
Rubro u Operación Revisada:	Programa de Recursos Naturales.	Actividad:	Revisión de expedientes de derribo y poda de árboles.
Tipo de Cédula:	Analítica número 4.	Período:	Enero - Diciembre.

NÚMERO.	NOMBRE DEL SOLICITANTE.	FECHA DE SOLICITUD.	DICTAMEN.	RECIBO.	MONTO.	MONTO OMITIDO.	UNIDADES DERRIBADAS.	MUNICIPIO.
1	Paula González Hernández	14/02/2018	CGE/DESPACHO/2463/2018.	Sin dato.	Sin dato.	\$ 284.00	2	Cuaxomulco.
2	Andrés Pasten Hernández	26/01/2018	CGE/DESPACHO/778/2018.	Sin dato.	Sin dato.	\$ 264.00	2	Tlaxco.
3	Benito Juárez Florentino	04/07/2018	CGE/DESPACHO/02974/2018.	Sin dato.	Sin dato.	\$ 284.00	3	Huamantla.
4	Carlos Sanchez Moreno	16/05/2018	CGE/DESPACHO/11674/2018.	Sin dato.	Sin dato.	\$ 284.00	26	El Alto.
5	Sofía Margarita Freyria Perez	13/04/2018	CGE/DESPACHO/9004/2018.	Sin dato.	Sin dato.	\$ 284.00	14	El Alto.
6	Gabriel Montiel Fernández	18/04/2018	CGE/DESPACHO/8577/2018.	Sin dato.	Sin dato.	\$ 284.00	2	Terrenate.
7	Alejandro López García	19/02/2018	CGE/DESPACHO/8581/2018.	Sin dato.	Sin dato.	\$ 284.00	3	Terrenate.
8	Alfonso Fernández Sánchez	14/03/2018	CGE/DESPACHO/8578/2018.	Sin dato.	Sin dato.	\$ 284.00	2	Terrenate.
9	Adrian Carmona De Gante	23/03/2018	CGE/DESPACHO/8162/2018.	Sin dato.	Sin dato.	\$ 284.00	1	Terrenate.
10	Francisco Sanchez Fernandez	22/03/2018	CGE/DESPACHO/8580/2018.	Sin dato.	Sin dato.	\$ 284.00	1	Xalostoc.
11	Guadalupe Rodriguez Velázquez	06/03/2018	CGE/DESPACHO/5085/2018.	Sin dato.	Sin dato.	\$ 284.00	6	Tlaxco.
Sumas.						\$ 3,104.00	62	

